IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN - SECOP I y II (PERSONA NATURAL)**	Código: IDPAC-GC-FT-30 Versión: 06 Página 1 de 1 Fecha: 21/01/2026

FECHA DE EXPEDICIÓN

DÍA	MES	AÑO
1	4	2026

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	JAMES RINCON CASTAÑO
CARGO:	SECRETARIA GENERAL
DEPENDENCIA:	SECRETARIO GENERAL (E)
CORREO ELECTRÓNICO:	jrcastano@participacionbogota.gov.co

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	
MARIA CAMILA AGUILERA URREA	C.C.	1.070.959.694

No. Contrato	Suscrito en la vigencia
121	2026

TIPO DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

FECHA DE INICIO: (DD/MM/AAAA)	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: (DD/MM/AAAA)
24/01/2026	23/07/2026

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para realizar la organización, registro, archivo y custodia de la documentación institucional, contribuyendo al adecuado funcionamiento del proceso de gestión documental del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

III. INFORMACIÓN DEL PERIODO CERTIFICADO PARA PAGO

PERIODO CERTIFICADO: **DESDE:** DD/MM/AAAA: 1/03/2026 **HASTA:** DD/MM/AAAA: 30/03/2026

¿Este periodo corresponde a primer pago?	NO
¿Este periodo corresponde a último pago?	
¿Para este Contrato aplica alguna novedad?	Cual?

CERTIFICO QUE EL (LA) CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS PACTADOS CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL, POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE:

VALOR A PAGAR	¿ES RESPONSABLE DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA?	¿ES RESPONSABLE DE IVA?	No. DE FACTURA	FECHA DE FACTURA
$ 5.000.000	NO	NO	N/A	N/A

EL (LA) CONTRATISTA PRESENTA LA(S) PLANILLA(S) Y SOPORTE(S) DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE CONFORMIDAD CON EL MONTO Y TIEMPO QUE CERTIFICO: (NO APLICA PARA EL PRIMER PAGO):

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO DE COTIZACIÓN	¿ES PENSIONADO/A?
1079632615	FEBRERO	

	TARIFA	COTIZACIÓN MÍNIMA
IBC	40,0%	$ 2.000.000
SALUD:	12,5%	$ 250.000
PENSIÓN :	16%	$ 320.000
ARL:	0,522%	$ 10.400

EL (LA) CONTRATISTA CERTIFICA QUE COTIZÓ AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SOBRE UNA BASE MÍNIMA DEL 40% DEL VALOR MENSUALIZADO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 789/2002, DECRETO 1703/2002 Y DECRETO 1273 DE 2018 Y/O NORMAS QUE LO ADICIONEN O LO MODIFIQUEN.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

1.	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 30.000.000
2.	VALOR ADICIÓN O ADICIONES	$ -
3.	VALOR REDUCCIÓN O REDUCCIONES	$ -
4.	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$ 30.000.000**
5.	VALOR CANCELADO ACUMULADO	$ 6.166.666
6.	VALOR DEL PRESENTE PAGO	$ 5.000.000
7.	**SALDO DEL CONTRATO**	**$ 18.833.334**

PARA ESTE PAGO AFÉCTESE EL (LOS) SIGUIENTE(S) REGISTRO(S) PRESPUESTAL(ES):

		RP		AÑO
1.	No.	201	expedido en la vigencia	2026
2.	No.		expedido en la vigencia	
3.	No.		expedido en la vigencia	
4.	No.		expedido en la vigencia	

PAGO No. 3 DE 7

V. OBSERVACIONES

La supervisión de este contrato se efectuó hasta el 11 de marzo de 2026 por la Dra. Yuly Marcela Barajas como jefe de la secretaria general; quien valida la gestión y evidencias realizadas para el periodo de cobro comprendido en estas fechas; y desde el 12 de marzo de 2026, serán bajo la supervisión del Dr. James Rincón Castaño; como secretario general encargado, en virtud de lo señalado en la RESOLUCIÓN No 143 de 2026.

VI. FIRMAS

Firma

MARIA CAMILA AGUILERA URREA
C.C. 1.070.959.694

En cumplimiento del Parágrafo 1° del Artículo 4, del Decreto 2271 de 18 de junio de 2009, me permito certificar en calidad de contratista y bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago del periodo arriba certificado, corresponden a los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social del mes inmediatamente anterior (ingresos provenientes del contrato suscrito con el IDPAC).

Firma Supervisor (a)*

JAMES RINCON CASTAÑO
SECRETARIO GENERAL (E)

*El presente documento se entenderá suscrito por el (la) contratista con el correspondiente cargue del mismo y sus correspondientes soportes en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados en la plataforma SECOP I; así mismo, se entenderá suscrito por el(la) supervisor(a) con la aprobación de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y con la firma dígital, gráfica y/o escaneada para aquellos contratos adelantados bajo la plataforma SECOP I.

Este Certificado de Supervisión se deberá cargar en la plataforma SECOP II en archivo PDF.